



diciembre de 2010

OTRA VUELTA DE TUERCA

Es conveniente que reflexionemos sobre la deriva que está iniciando el Gobierno de Zapatero en cuanto a las políticas a realizar, para según ellos, crear confianza en los mercados. Su último decretazo ha sido otra vuelta de tuerca a nuestros lastimados derechos introduciendo las siguientes medidas:

- Se elimina el subsidio para parados de larga duración, la cantidad era de 426€, los cuales no eran una cantidad como para que rechazaran trabajos por seguir percibiéndolos. Esto les supone un ahorro de mas o menos 500 millones de euros, pero dejan de cumplir una prerrogativa básica constitucional, que no es otra que el Estado velará por el bienestar de sus ciudadanos, dándoles una existencia digna.
- Privatiza el 30% de loterías del Estado, una empresa pública que da unos beneficios de 2700 millones de euros anuales, con lo que es difícil creer que es necesaria la tan vanagloriada iniciativa privada para su mejor funcionamiento. Resulta que dejarles compartir el pastel es muy beneficioso a cambio de que nos adelanten unos cuantos millones de euros que en dos o tres años de mantenimiento de la empresa al 100% publica, los generaría sin problema.
- Privatiza el 49% de AENA, empresa también con beneficios y que reporta al Estado ingresos cuantiosos ¿Por qué la iniciativa privada quiere introducirse en negocios ya establecidos y con beneficios? ¿Por qué si es tan buena su gestión llevaran a la quiebra su primera experiencia en el ramo, el aeropuerto de Ciudad Real, y ha tenido que ser el Estado quién se haga el cargo de esa infraestructura? Es también para pensar el conflicto que ha surgido con los Controladores. Desde aquí no vamos a defender a un colectivo que ha demostrado multitud de veces su insolidaridad con el resto de la población, pero el utilizar decretos para regular sus condiciones de trabajo, en aras de la futura gestión mediante concesión a empresas privadas de los dos mayores aeropuertos y con mayores beneficios de la empresa pública AENA, da que pensar que puede ser una prerrogativa impuesta por las empresas que se van a hacer cargo de la concesión, con el fin de no tener un colectivo con tanto poder que pueda condicionar su cuenta de resultados. Esto no es un golpe de autoridad para que unos "privilegiados" coarten la libertad de la ciudadanía, es una limpia para que no tengan problemas en futura gestión de estos aeropuertos las grandes empresas.
- Es peligroso el hecho de que todos pidamos la cabeza de ciertos privilegiados, nosotros los empleados públicos, lo conocemos bien, cuando el Real Decreto 8-2010, se utilizo de una manera menos atroz y mas sosegada, pero se nos acusó de lo mismo, que éramos privilegiados, y que debíamos de apechugar por algo que no habíamos sido partícipes, la crisis.
- Zapatero se ha acostumbrado a regular los "privilegios" de los trabajadores por decreto, pero en ningún caso regula los de las empresas, de los cargos políticos, de las grandes fortunas, etc.

Proposición de Ley
**EMPLEO ESTABLE
Y CON DERECHOS**

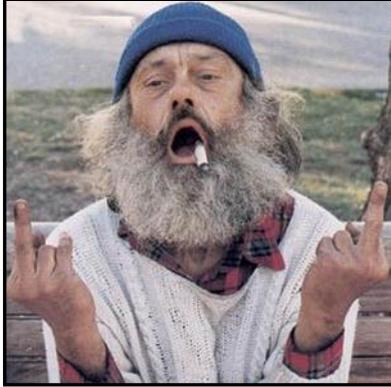
**Iniciativa
Legislativa
Popular**



A este Gobierno, mal llamado socialista, ni se le pasa por la cabeza el regular por decreto otro tipo de privilegios que a todas luces podrían redundar en un bienestar social para la mayoría y también son abusivos e insolidarios. ¿Por qué no proponen tasas financieras a las transacciones económicas especulativas? ¿Por qué no decretan ayudas o impiden que los bancos sigan desahuciendo a gente de sus casas, vendiendo dichas casas por un precio inferior al que tasaron y obligando a seguir pagando la diferencia al desahuciado? ¿Por qué los "altos cargos" políticos de las diferentes Administraciones se arrojan en la virtud de poder señalar los privilegios de los demás, pero los suyos siguen inamovibles? y todavía quedan mas preguntas.....¿También es un privilegio que cobre 426€ un parado de larga duración, normalmente entre 45-50 años, que ha sido expulsado

!!!ESTO PÁ TU DECRETO ZAPATEROOOO!!!

del mercado laboral en muchos casos para la contratación de un joven por la mitad de lo que percibía dicho parado? ¿Por qué tenemos que bonificar fiscalmente la contratación? ¿Por qué permite y alienta el gobierno la privatización de las Cajas de Ahorro, cuando de esta manera ya no revertirán nada a la sociedad? y mas grave aun, ¿es también un privilegio jubilarse a los 65 años y que nuestros políticos tengan pensiones vitalicias y máximas con 7 años de legislatura?



Como veréis según los más diversos criterios y las personas que los planteen, existen multitud de privilegios que serían factibles de ser regulados por Decreto del Gobierno.

Lo que desde que ha empezado la crisis ni vemos, ni veremos será la regulación de ningún tipo de privilegio a la banca, a los mercados, a los empresarios, las grandes fortunas, los paraísos fiscales, las SICAV, los políticos, la Iglesia, la Casa Real, etc.

Tenemos también ya a la vuelta de la esquina, 28 de enero 2011, el próximo decretazo, las pensiones. Ya han decidido que es necesario para el mantenimiento del Statu quo de los de siempre, que trabajemos mas años por menos pensión. Además pondrían más dificultades para el acceso a una prestación.

No se les pasa por la imaginación el fomentar la natalidad, el establecer una red pública de escuelas y guarderías infantiles con el fin de incorporar a la mujer al mercado laboral, el que las políticas activas de empleo sean eficientes e integren rápidamente a los jóvenes al mercado. Todas estas medidas harían que aumentasen el número de cotizantes y no sería necesario el prolongar la estancia laboral de los trabajadores actuales.

Desde esta Sección Sindical queremos impulsar a nuestra Confederación el planteamiento al CES de una huelga general Europea que demuestre a los mercados y a sus gobiernos títeres un posicionamiento común, una alternativa global y de clase, una salida mas justa a esta crisis y un futuro más halagüeño para nuestra clase y descendencia.

Debemos de pensar en iniciativas y propuestas que dañen el poder de dichos entes financieros que están subyugando a las clases populares y aniquilando derechos sociales duramente conquistados.

Debemos de conocer y valorar el amplio poder que tenemos los trabajadores solo cuantificable en base a nuestra unidad, cohesión y lucha común. No es factible plantear la retirada de nuestros fondos bancarios de la noche a la mañana, pero si el sacar una cantidad un día del mes y destinarla a la llamada banca ética o quizás boicotear un banco en concreto o irnos a una caja de ahorros para evitar su privatización.

Debemos pensar y realizar acciones económicas novedosas, en bloque, que cada pequeña aportación particular sea un grano en el zapato del capital, infundir miedo y respeto a esos dirigentes que se han olvidado que cada medida con la cual se lucran los mercados y dan su beneplácito los Gobiernos suponen un drama o una merma de derechos para el pueblo, la gente de a pie, los trabajadores.

Nos quitan los derechos poco a poco, ya que si lo hicieran drásticamente nos pondríamos sublevar. Todo esta muy bien pensado y estructurado para nuestra caída. Es necesario reaccionar en la calle con aquellos partidos, organizaciones o entes que planteen otra salida a esta crisis, demostrárselo a nuestros dirigentes en las elecciones y luchar por un futuro mejor que el de nuestros padres, y por supuesto peor que el de nuestros hijos.



Marcelino Camacho:

“Ni nos domaron, ni nos doblaron, ni nos van domesticar”

QUE NO OS ENGAÑEN

La frase "Por mucho que se repita una mentira no se convierte en verdad" viene muy a cuento con la convocatoria de 589 plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo. Hay quién se esta dedicando a vender por buena la idea de que el personal interino, que desafortunadamente no supero el examen de dicha oposición, puede reivindicar una consolidación de empleo público, basándose en la mención que hace el EBEP sobre este asunto en su disposición transitoria cuarta, donde resumidamente se dice que la Administración podrá efectuar convocatorias de consolidación de empleo a las plazas que con anterioridad al 1 de enero de 2005 estén ocupadas por un interino. Sin embargo los que se dedican a mercadear con la mentira no incluyen en este argumento que nuestro convenio colectivo en la Disposición Adicional



segunda habla de esta consolidación, pero delimitando estas plazas solo a las categorías que no han sido objeto de convocatoria alguna desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2005, este último caso no se da en la categoría de Auxiliar Administrativo, de la cual si que se convocaron plazas durante ese periodo de tiempo.

CCOO desde su posición de no firmante del actual convenio colectivo no se dedica a jugar con los trabajadores, simplemente contamos la verdad y procuramos hacer propuestas coherentes y sobre todo reales.

Sabemos que las elecciones sindicales están muy cerca y hay quién es un profesional del cinismo y la manipulación, allá ellos.

SALUD LABORAL

• **Vestuarios de los Jardineros de Casa de Campo.** El pasado día 29 de noviembre se hizo efectivo el traslado del un grupo trabajadores de Casa de Campo a las instalaciones de "Faisanera". Esto viene precedido de la denuncia que realizo CCOO a petición de los trabajadores de este centro por las malas condiciones que reúne el vestuario de los jardineros y el ratio de ocupación de éste. Seguimos trabajando para que después de este movimiento por parte de los trabajadores, la siguiente ficha la mueva la corporación con el inicio de las obras tan necesarias de acondicionamiento del vestuario.

• **Vestuarios y Oficina de Coordinación del Servicio de Inspección de Limpieza Viaria.** Un año después del arbitrario traslado de este Servicio desde la Casa de Córdoba al Edificio de Bustamante, seguimos padeciendo la desidia y el abandono de nuestros responsables, por ello CCOO denunció ante el Comité de Salud Laboral la situación de estos trabajadores (falta de climatización eficaz, cortes

de luz, derroche de medios de un edificio no acorde a las necesidades del Servicio, etc.). Además de la insistencia de una futura aglomeración de trabajadores en unas instalaciones no acondicionadas para ello. Por ello el pasado día 29 de noviembre, los Técnicos de Salud Laboral del Ayto. de Madrid visitaron estas instalaciones confirmando la situación denunciada por esta Sección Sindical. Estamos a la espera del informe del Servicio de Prevención.

• **Evaluaciones de Riesgos.** Cuatro años han transcurrido desde la puesta en marcha del Servicio de los Agentes de Parques, para que al fin se haya realizado la Evaluación de Riesgos. Tras un primer estudio hemos dilucidado la falta total de responsabilidades por parte de los Responsables de estos. No obstante seguimos trabajando en estos asuntos, ya que en la actualidad están aún sin la Evaluación de Riesgos obligatoria y necesaria Servicios Municipales tales como la Inspección de zonas Verdes (AMA's) y el personal municipal destinado en el Vertedero de Valdemingomez (EMA's, ARMA's y personal administrativo).

ENSALADA MIXTA INFORMATIVA

• **Finalmente** se suspendió la mesa sobre la OPE 2010. Imaginamos que en breve nos volverán a reunir. Desde esta Sección presentamos la propuesta de:

-10 plazas de EMA (promoción interna); creemos que son necesarios para cubrir ciertos Servicios y turnos tanto en Limpiezas como en Parques y Jardines.

-10 plazas de Agente de Parque; imprescindibles para el fortalecimiento e impulso de dicho Servicio Municipal.

-10 plazas de Oficial de Jardines; dadas las jubilaciones, la futura promoción a la nueva categoría de Técnico Auxiliar de Jardines, y la falta masiva de personal en este Servicio Municipal Emblemático y necesario para nuestra ciudad.

No deja de sorprendernos que la propuesta del Área de Medio Ambiente sea un Técnico, un POSI y ocho Conductores... A buen entendedor, con pocas palabras bastan.

• **Hemos** pasado por registro las firmas de los trabajadores de Residuos que no han percibido las remuneraciones correspondientes al Plan de Nevada del año pasado, con copia a la Delegada del Área y la Dirección General. Recordamos que las causas meteorológicas que implican la activación del plan de nevada no es motivo de discusión en mesa de negociación y menos en invierno. Además hemos solicitado una reunión urgente con la Directora General, Fátima Núñez, con el fin de clarificar sus aseveraciones en la Comisión de Medio Ambiente respecto a los trabajadores municipales destinados en la C/ Trece Rosas, y sacarle de su error en cuanto a los cometidos y funciones desempeñadas.



• **Suma y sigue.** Una vez más seguimos denunciando los despropósitos cometidos por los ¿Responsables? del parque del Retiro. Dada su condición de espacio catalogado como "*Parque Histórico*", éste está bajo la protección del Plan General de

Ordenación Urbana de Madrid, citado en el Art. 4.6, Art. 4.7, Art. 10 y Art. 11; la LEY 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; y la LEY 8/2005, de 26 de diciembre de la Comunidad de Madrid. Estas normativas dicen literalmente que "*Los parques y jardines catalogados deben ser mantenidos y protegidos de su destrucción por sus propietarios y repoblados con especies vegetales idénticas a las existentes cuando el paso del tiempo los deteriore*". "*En tanto no se redacten los correspondientes Planes Especiales, en los Parques Históricos únicamente se permitirán actuaciones de conservación en los jardines*". Pues bien, estos ¿Responsables? continúan destrozando a su antojo uno de los espacios verdes mas simbólicos de nuestra ciudad y, malgastando el dinero público tan escaso en estos tiempos. Realizaros un breve resumen de sus últimos despropósitos: cambios drásticos en el diseños de Paseos Históricos como el Paseo de las Estatuas y la Glorieta del Ángel Caído, rehaciendo la obra una y otra vez hasta agotar los presupuestos; cambios de diseño drásticos de los Jardines de Herrero de Palacios; además de los múltiples cambios de especies vegetales arbóreas de los paseos y la desaparición de 3 de los 9 ejemplares de árboles catalogados como "*Árboles Históricos*" por la Comunidad de Madrid.



**LA MOVILIZACIÓN
CONTINÚA**

Recuperar derechos | Defender el Estado Social

